



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/885/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"



Guernavaca Morelos; a 23 de octubre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. REMIGIO ALVAREZ ANDRÉS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número D.G.U.J.651/2013, recibido con fecha veintitrés de octubre de la presente anualidad, y por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Unidad de Información Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

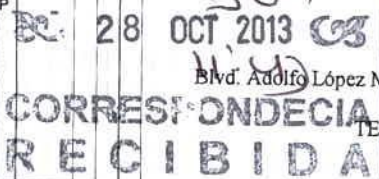
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



009885



- C.C.P. Dr. Jorge Morales Bland, Presidente Municipal de Cuernavaca. - Para su conocimiento
- Lic. María Cristina Rodríguez Sánchez, Secretaria Municipal de Morelos
- Lic. Fernando José Martí Martínez Cue, Síndico Municipal. - Mismo fin
- M. en D. Jesús Eduardo Salazar Aguayo, Secretario de Desarrollo Económico. - Mismo fin.
- Lic. Enrique Paredes Sotelo, Secretario de Asuntos Jurídicos. - Mismo fin.
- Lic. María Esmeralda Casteñón González, Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin
- Archivo/Minutano
- EBO/VLCH/GGCP



CEMER

Bld. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>